

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-21686-20250904140534.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf	23828631_20250904_140535.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA TC COMPRA KART.pdf	23840762_20250904_140535.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	23840767_20250904_140535.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO TC COMPRA KART.pdf	23840771_20250904_140535.pdf	1	6 - 6

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/21686**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 04-09-2025 14:05:35)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDAS DE POLICIA LOCAL COMO COMPLEMENTO CREDITO NECESARIO PARA COMPRA KART PARA ACTIVIDAD DE EDUCACION VIAL

### **Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf**

SHA256: E3DC4F0981058FAACDB3BDAFBC4D593481AE0C0830FF3B95B5160DCA3717BEB4

CSV: 2AB690A1929EFF43CB84 Fecha de insercion : 01-09-2025 13:01:37

### **Resguardo del documento: PROVIDENCIA TC COMPRA KART.pdf**

SHA256: A17D18A1A4A860516840392D6E99E1618E5403DDAD91F60F0D8DEE068D7A6612

CSV: 437145A011B30A13FFB8 Fecha de insercion : 03-09-2025 08:23:43

### **Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf**

SHA256: 9DD83FD6FF03F30A026229631C58DB2CC929032014D177C255D39341113D07CC

CSV: C87A5DCE320DA838BDC6 Fecha de insercion : 03-09-2025 14:27:19

### **Resguardo del documento: DECRETO TC COMPRA KART.pdf**

SHA256: B89F43DD09F804485DF6E541E7D487DD946AAD1B66E60D74DB29510343E3AC8E

CSV: 25623B3EF05EF24B5CB8 Fecha de insercion : 04-09-2025 08:23:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 57-2025 GEX 21686/2025  
TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDAS DE POLICIA LOCAL COMO COMPLEMENTO CREDITO NECESARIO PARA  
COMPRA KART PARA ACTIVIDAD DE EDUCACION VIAL

### PROPUESTA TENIENTE ALCALDE AREA DESARROLLO LOCAL Y SEGURIDAD

Ante la necesidad de habilitar crédito en la aplicación que contempla los gastos referentes a la COMPRA DE UN KART para el desarrollo de la actividad de educación vial para escolares, se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento del ejercicio, afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA	ALTA
50 130 22616.G. UNIDAD CANINA... 691,17 €	50 133 62402 ADQUISICION KART EDUCACION VIAL ..... 691,17 €

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**2AB6 90A1 929E FF43 CB84**



2AB690A1929EFF43CB84

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 02-09-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 57-2025 GEX 21686/2025  
TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDAS DE POLICIA LOCAL COMO COMPLEMENTO CREDITO NECESARIO PARA  
COMPRA KART PARA ACTIVIDAD DE EDUCACION VIAL

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**4371 45A0 11B3 0A13 FFB8**



437145A011B30A13FFB8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 03-09-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPT 57-2025 GEX 21686/2025

TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDAS DE POLICIA LOCAL COMO COMPLEMENTO CREDITO NECESARIO PARA COMPRA KART PARA ACTIVIDAD DE EDUCACION VIAL

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo II, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo VI, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**C87A 5DCE 320D A838 BDC6**



C87A5DCE320DA838BDC6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 04-09-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 57-2025  
GEX 21686-2025

TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDAS DE POLICIA LOCAL COMO COMPLEMENTO  
CREDITO NECESARIO PARA COMPRA KART PARA ACTIVIDAD DE EDUCACION VIAL

### DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
50 130 22616.G. UNIDAD CANINA... 691,17 €	50 133 62402 ADQUISICION KART EDUCACION VIAL ..... 691,17 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.  
El Alcalde,

Por el Secretario General;  
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**2562 3B3E F05E F24B 5CB8**



25623B3EF05EF24B5CB8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 04-09-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 04-09-2025